

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A
MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD****ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA
MEJORA DE LA GESTIÓN****“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”**

Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC ““Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación” y modificatoria; y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM y sus modificatorias.

Entidad	Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT		
Período de seguimiento:	01 de julio de 2022 al 29 de diciembre de 2022		

Nº del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	Nº Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
004-2022-3-0154-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Jefe de la Entidad disponga: A la Gerencia Central de Administración de Recursos, disponga a la Gerencia de Finanzas, proceda a la regularización rebajando la cuenta Otras Cuentas del Pasivo, con la finalidad de reflejar el saldo real.	Implementada